H-70. 4

RELACION DE LOS NEGOCIOS DESPACHADOS POR EL SU-PREMO GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MES QUE CONCLUYE.

り※※・金田用を選り出用を送り来の

FEderacion-Por los Correos del 3. y 18. se avisó de recibo al Ministro de Relaciones de la comunicación de haberse instalado el Congreso Federal y abierto sus Sesiones ordinarias el 26. de Marzo ultimo, de la nota con que dirigió á este Gobierno exemplares de la Gaceta numero 48. y de la memoria que leyó al Congreso en la apertura de sus Sesiones, y de la de 21. de Abril por la que anuncia que el Congreso Nacional con objeto de honrar la memoria del digno Gefe de Honduras Ciudadano Jose Antonio Márques y del Comandante de la Colunna invencible Coronel Ciudadano Jose Maria Gutierrez habia vestido luto por su muerte tres dias. El 18. se dirigió al mismo Ministerio el acuerdo de la Legislatura de este Estado solicitando annistia en fabor de los complicados en la revolucion Salvadoreña, y se dirigieron exemplares impresos de los decretos dados por la misma Legislatura en 31. de Mayo del año proximo pasado, 23. 24. 26. y 30. de Marzo 5. 6. 13., 25. 27. y 28. de Abril del corriente. Asi mismo se avisó de recibo al General Presidente de la Republica de la nota que comprende los detayes de la accion dada por las tropas Federales sobre la Capital del Salvador-Al Ministro de Hacienda se avisó de recibo del decreto del Congreso de 10. de Diciembre ultimo: igualmente se avisó de recibo de la orden para que se remitiesen à la Tesoreria Nacional los caudales disponibles ya de emprestito 6 bien de tabaco y alcabala maritima, proponiendo el expediente de que estos caudales se ingresasen en la Factoria de tabacos para sus actuales atenciones y que el Executivo Nacional dispusiese con mejor exito de los dineros que de la Fatoria de Leon debieran conducir á esta; y se produjo informe á cerca del que se pide de las ventajas 6 inconvenientes que tenga el punto de Sarapiquí para establecer allí la Aduana maritima de Matina=Al Ministerio de la Guerra, con informe, se avisó de recibo de la orden federal relativa al embargo de los intereces extrahidos del Puerto de la Libertad y apremios de las personas emigradas del Salvador, y se comunicó el suceso ocurrido en Punta-Arenas sobre haberse volado el Bergantin Ingles Tiber procedente del Callao y Panamá.

Estados — Al Ministerio del Gobierno del Salvador se le dirigió comunicación de haberse recibido su nota de 9 del proximo pasado
á que acompañó el decreto dado por el Presidente de la Republica en
exercicio del Gobierno de aquel Estado mandando proceder á nuevas
elecciones de oficios consegiles en el mismo, y de la que dirigió el 5.
con exemplares del decreto convocando á los Pueblos del referido Estado á elecciones de sus Supremas Autoridades, de la que dirigió con
fecha 10. remitiendo exemplares del decreto de aquel Gobierno levan-

tando un emprestito forsoso sobre las personas que hicieron la guerra al Gobierno de la Nacion, de la que embió con el decreto por el qual, el Presidente de la Republica habia reasumido el Mando Supremo del referido Estado, de la de 11 acompañando un exôrto para la captura de los delinquentes Salvadoreños, y de la que contiene el nombramiento de Secretarios para gubernacion, Hacienda y guerra en el mismo Estado. Al Ministro de Guatemala se avisó de recibo de su nota de 7 de Abril anterior por la qual el Gobierno de aquel Estado felicita al de este por los sucesos ocurridos en Escunitla, Tercales y S. Salvador y de los exemplares que dirigió del Boletin oficial numeros 15, 16, y 17. Al Ministro de Nicaragua se acusó igualmente recibo del pliego que por equivocacion habia sido abierto en aquel y era para este, del aviso dado sobre haber vuelto al exercicio de su destino el Secretario del Gobierno que habia obtenido licencia para separarse por algun tiempo, de la noticia sobre haber ocupado el Coronel Ferrera la Plaza de Trujillo y las tropas de Honduras la Capital de aquel Estado invadida por Dominguez, y de la comunicacion de que el Gobierno de Nicaragua secundaba los votos de este Estado en fabor de los delinquentes Salvadoreños. Al Ministerio de Honduras se avisó de inteligencia de que por enfermedad del Gefe Supremo de aquel Estado se había encargado del Poder Executivo, el Presidente del Gonsejo Ciudadano Francisco Milla, y se le hicieron las manifestaciones conducentes de sentimiento por la muerte del Gefe Ciudadano Jose Antonio Márques. Se circularon á aquellos Gobiernos los decretos de la Legislatura de este Estado de 31 de Mayo del año proximo pasado, 23 24 26 y 30 de Marzo, 5, 6, 13, 25, 27, y 28, de Abril del presente. En fin se avisó de recibo al Vicario Capitular de su nota por la qual avisa haber dirigido sus letras al Cura de Ujarras concediendole las facultades que por este Gobierno se habian solicitado. y se le devolbió el titulo de Vicario anunciando que por parte de este Gobierno no habia inconveniente para el exercicio de su jurisdicion espiritual y Ecleciastica.

Interior. Se pasaron á la Secretaría de la Asambléa exemplares de los decretos de la misma de 30 de Marzo, 5, 6, 13, 25. 27 y 28 de Abril proximo pasado y 3 del corriente, el Estado de la Tesoreria y Casa de Moneda correspondiente al mismo Abril, exemplares del decreto del Executivo Federal convocando á los Pueblos del Salvador á practicar elecciones para la renovacion total de aquellas Autoridades, del que emitió el General Presidente reasumiendo el Mando del mismo Estado, de los que dió convocando á elecciones para las Autoridades Supremas y Municipales del referido Estado, y del que manda levantar en el mismo un emprestito forsoso, y se abisó de inteligencia de la nota en que se comunica que la Asambléa habia procedido á la renovacion de sus funcionarios: se le dirigió una exposision del Executivo relativa á que se declaráse si para autorizar para el despacho de los negocios al oficial mayor del Gobierno, es bastante la mayor edad que establece la Constitucion, se le pasó el expediente promovido por algunos individuos

feeha 10. remitiendo exemplares del decreto de nquel Gebierao Ievan-

para erijir una Hermita en sabana larga, se le debolvió con informe del Executivo la propocision presentada en la Legislatura sobre restablecer los Estanquillos de aguardiente en el Monte del Aguacate, y se solicitó que por la misma Secretaría se recabase de aquel Poder la orden correspondiente para abonar al Ciudadano Juan Antonio Alvarado sus dietas devengadas como senador el año de 29 y 30: se abísó de inteligencia de la nota por la qual se comunica que la Legislatura cerraba sus Sesiones el 15, se contestó á la referida Secretaría la nota de la propia fecha anunciando que se proveria la guardia posible para el acto de cerrar las Sesiones la Asambléa, y se solicitó que el Salón de sus Sesiones quedase expedito para que celebrase las suyas el Tribunal de Suplentes-Al Secretario del Consejo se le pasaron exemplares de las proclamas del Vice-Presidente de la Republica á los Centro-Americanos, y á los Soldados Hondureños, Nicaraguenses, y Guatemalas, de la Gaceta Federal numero 48, 49. y 50., del Boletin de Guatemala numeros 15 16 y 17., de la representacion dirigida al Executivo Federal por su Secretario de relaciones, del parte oficial sobre la ocupacion de la Plaza de Omóa y de cada papel dado al publico por el Doctor Molina a serca de imputaciones que le hacia el Coronel Cerda: se devolviéron a la misma Secretaría con informe del Executivo los decretos de la Legislatura, el primero reglamentando las funciones del Consejo, el se gundo que establece fondos en la Villa de Escasti, el tercero que los establece para Bagaces y Cañas, el quarto que declara el concepto en que debe entenderse la Ley de 24 de Mazo sobre la amortisacion de la deuda publica del Estado, el quinto que suprimia varios articulos de la Ley adiccional de 3 de Julio de 830, el sesto que dispensa las formalidades prevenidas por los artículos 14 y 96 de la Ley de 14 de Febrero del año proximo pasado, el septimo que dicta reglas para compeler à los padres de familia à que dediquen sus hijos à las Escuelas de primeras letras, el octavo que contiene el Reglamento interior de las Municipalidades, el noveno que fixa la edad para ser oficial mayor del despacho del Gobierno, y el decimo que dá nueva planta á la Corte Superior de Justicia: se comunicó á la reserida Secretaría el acuerdo de la Legislatura sobre la escusa del Diputado Suplente Fernandez para concurrir al Tribunal que debia conocer en las causas contra individuos de la Corte Superior de Justicia; se le pasaron exemplares del decreto dado por el Executivo Federal convocando los Pueblos del Salvador a elecciones para la renovacion de sus Autoridades Supremas, de los que emitió el General Presidente en el mismo concepto y mandando renovar los Cuerpos Municipales de aquel Estado, reasumiendo el Mando Supremo del mismo y mandando levantar un emprestito forsoso: se avisó de recibo á la misma Secretaría de los decretos Sancionados por el Consejo, el uno que reglamenta las funciones del mismo Cuerpo, el otro que establece reglas para la amortisacion de la deuda publica, y el otro estableciendo fondos de propios en Bagaces y Canas: se aviso de inteligencia de haber sido juramentados los indivi-

tion mandado puese à la Teroreria les ciente cinquents pesos quatro

duos del Tribunal de Suplentes Ciudadanos Presbitero Ulloa, y Fonceca: se le avisó igualmente que el Diputado Suplente Fernandez se hayaba en esta Ciudad y en disposicion de concurrir al Tribunal se le pasó recibo del decreto de 25 del proxîmo pasado y del de 3 del corriente que se recibieron con la sancion del Censejo. Se circuló á la ya citada Secretaria y la de la Corte el acuerdo de la Legislatura de cerrar sus sesiones el 15 y se dirigió á la del Tribunal de Cuentas el despacho de retiro librado á fabor del Capitan Ciudadano Carlos Machado, á la del Tribunal de Suplentes se avisó de inteligencia de la instalacion de este Cuerpo, y de haberse pasado orden para que se le suministrase los gastos de oficina, comunicandose en fin á las de la Asambléa, Consejo y Corte, la sentencia del mismo Tribunal absolviendo al Licenciado Carrillo de los cargos que se le hacian como Presidente de la Corte.

Se comunicó al Gefe Politico el acuerdo del Consejo mandando comparecer segunda vez à los Diputados Suplentes Fernandez y Fonceca y el de la Legislatura sobre no haber lugar al indulto solicitado á fabor del Presbitero Joaquin Carrillo: se resolvió por la afirmativa la consulta del mismo Gefe Politico sobre si podía 6 no pasaporte al C. Juan Bautista Otondo: se libró orden para que se compeliese á las Municipalidaes exêptuando la de esta Ciudad, Cartago, Nicoya y Escasú á cubrir el Cupo señalado á sus fondos por la conducion del fluido vacuno á este Estado: tambien se dió orden mandando proceder á las elecciones de Diputado en el Partido de Nicoya por no haberse recivido el pliego correspondiente de ellas: se dirigiéron al teferido Gefe Político exemplares de la Gaceta federal numeros 49 y 50, de la representacion dirigida al Executivo Federal por su Secretario de relaciones, del parte oficial sobre la ocupacion de la Plaza de Omoa por las tropas federales, del primero y segundo manifiesto del Ministerio de Honduras a aquellos habitantes, de las proclamas del Vice-Presidente á los Centro-Americaos y al Presidente Morazan y Soldados hondureños, Nicaragüenses y guatemaltecos, y otra del mismo Presidente á los Soldados del exercito, del decreto del Executivo Nacional-convocando á los Pueblos del Salvador á elecciones para la renovacion total de sus Autoridades, el del General Presidente con el mismo fin, el que emitió mandando renovar los Cuerpos Municipales del mismo Estado, y el que expidió levantando un emprestito forsoso: se circularon impresos por todos los departamentos de la administracion los decretos de la Legislatura de 23 25 y dos del 27 de Abril proximo pasado, de 3, 4, 7 y 15 del presente, y el reglamento de aranceles redactado por la Corte Superior de Justicia: se circuló igualmente comunicacion de haberse instalado el Tribunal de Suplentes y el fallo que este pronunció absolviendo al Ex-Presidente de la Corte de Justicia Lic. Carrillo: asi mismo se circuló orden para que las Autoridades y funcionarios Politicos, Militares y de Hacienda concurriesen al acto de cerrar sus Sesiones la Legislatura; y se avisó al Gefe Político que se habian mandado pasar á la Tesoreria los ciento cinquenta pesos quatro

y medio reales en dinero que con cinco pesos en un libramiento habia dirigido de donativo voluntario para socorrer los naufragos de la Isla del Coco. Al agente del Gobierno en la traslacion de Ujarras se le comunicó la resolucion del Gobierno sobre que los reos destinados á obras publicas en el Parayzo podian auxilarse con otros brasos para cumplir sus condenas: se pasó orden al mismo agente para que de los fondos que eran á su cargo pudiese comprar la teja que necesitase para la Hermita, se removiéron algunas dificultades que se presentaban para la pronta translacion de aquella Villa, y se previno al agente que en caso de no poder continuar con su encargo lo representase para prover en otra persona. Se pasaron al Padre Rector de la Casa de enseñanza publica de esta Ciudad los titulos de Cate draticos de Filosofia y derechos, y se estableció el orden que debia observarse comunicandose al mismo Rector para el abono de los suel-

dos de aquellos.

Para cumplir ordenes del Executivo Nacional se pidió informe á los Administradores de Matina y Punta-arenas sobre las cantidades disponibles en sus arcas respectivas, y al Factor se devolbió el Expediente creado el año proximo pasado para impender algunos gastos en reparar la Garita del Rio grande. Oido el informe de la Intendencia General sobre la solicitud del Ciudadano Nicolas Castro para que se le midiese un terreno en Sabegre se debolvió el Expediente con la providencia del caso, devolbiendose asi mismo con la conducente el de medidas de tierras practicadas a solicitud del Ciudadano Domingo Mattey: se comunicó á la Intendencia la resolucion del Gobierno para el abono de los sueldos de los catedraticos de Filosofia y derechos, se le pasó el despacho de retiro del Capitan Machado para que se tomase razon en la Tesoreria, y se libró orden para que esta suministrase lo necesario al despacho de la Oficina del Tribunal de Suplentes: tambien se pasó orden para ingresar en arcas quarenta y nueve pesos un real de papel suplido en el despacho del Gobierno y para que igualmente ingresase el dinero dirigido por el Mando Politico del donativo voluntario para socorrer los nanfragos: se dirigió á la Intendencia un Expediente promovido por el Ciudadano Jose Maria Melendes vecino del Salvador, el de reconosimiento del terreno de Quircot practicado de orden de la Junta Gubernativa del año de 24., el de medidas de un terreno á solicitud del Sindico de Pacaca, una informacion seguida á peticion de este, y el Expediente que sobre el mismo terreno habia promovido el Ciudadano Cipriano Fonceca.

Al Comandante de Matina se avisó de inteligencia de su nota por la que comunica haber fondeado en aquel Puerto la Goleta activa: al de Punta-arenas para que se entregasen al Ciudadano Domingo Mattey veinte y cinco surron es de tinta añil y se le comunicáron las disposiciones correspondientes por el suceso de haverse bolado el Ber-

gantin Inglez Tiver.

San Jose Mayo 31 de 1832.

Jq. Bern.do Calvo